



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 2 de octubre de 2015.

Referencia: : Servicio de Archivo y Publicaciones / Publicaciones

Asunto: Decreto de ADQUISICIÓN DE 600 EJEMPLARES DEL LIBRO "VIDA INTERIOR. JERÓNIMAS DE SAN PABLO"

DECRETO NÚM. 924/ 2015

Por el Servicio de Publicaciones con el conforme de la Sra. Diputada Delegada, se ha puesto de manifiesto el interés de llevar a cabo la contratación del suministro de 600 ejemplares de la obra "Vida Interior. Jerónimas de San Pablo", por su gran valor artístico.

En el expediente obra informe del servicio proponente del contrato, en el que se pone de manifiesto que por razones técnicas o de exclusividad, únicamente puede interesarse oferta a un único empresario.

En consecuencia, en el expediente figura petición de única oferta, la suscrita por la empresa DB EDICIONES TOLEDO por importe de 6.760,00 € (IVA Incluido), formulando el servicio de Publicaciones propuesta de adjudicación a su favor.

Así pues, existiendo crédito suficiente según el detalle siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	Nº Operación	Importe (IVA luído)
N/2015/3340/22004	RC.	201500038254	6.760,00

Vistos los informes favorables emitidos por el Sr. Jefe de Servicio de Secretaría y Documentación y la Intervención General de esta Diputación Provincial, en los que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 111, en relación con el art. 138.3, ambos del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP), resulta ajustada a derecho la tramitación de esta propuesta como contrato menor.

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 54 de las de ejecución del Presupuesto General en vigor de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en disponer:

Primero: Autorizar la contratación y aprobación del gasto como contrato menor del suministro de 600 ejemplares de la obra "Vida Interior. Jerónimas de San Pablo" con destino al Servicio de Publicaciones, a favor de la empresa **D.B. EDICIONES TOLEDO S.L.** CIF B45560554 por el precio 6.500,00 € más el 4% (260,00 €) de IVA, haciendo un total de **SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (6.760,00 €)** y de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada.

Segundo: Una vez efectuado el suministro de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentarán a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica "FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web (www.diputoledo.es) apartado "FACTURA ELECTRÓNICA", dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de la ejecución del contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo